

por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 18 de abril de 2005.-P. D. (O.M.62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/608/2005, de 4 de marzo (B.O.E. n.º 63, de 15 de marzo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Armada. Cuartel General de la Armada. Secretario N16 (*). Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Armada. Cuartel General de la Armada. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72.

Datos personales adjudicatarios:

Apellidos y nombre: Valdés de la Colina, M.ª Luz. N.R.P.: 5079219935A6025. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Armada. Cuartel General de la Armada. Secretario N16. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Armada. Jurisdicción Central de la Armada. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 1.263,84.

Datos personales adjudicatarios:

Apellidos y nombre: Cadarso Amador, M.ª del Carmen. N.R.P.: 39988057A6025. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

(*) Por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 9 de marzo de 2005, pasa a denominarse Jefe Adjunto de Secretaría N18.

MINISTERIO DE FOMENTO

6666 *ORDEN FOM/1083/2005, de 15 abril, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/616/2005, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 15 de abril de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/616/2005, de 10 de marzo (B.O.E. de 15 de marzo de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra. Secretaria puesto de trabajo N30. Localidad: Madrid. Nivel: 14. C.E.:3.664,32 euros.

Puesto de Procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Gabinete de la Ministra. Madrid. Adscripción provisional. Nivel: 14. C.E.: 3.664,32 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Pérez Martínez, M. Carmen. NRP: 5068064846 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

6667 *ORDEN FOM/1084/2005, de 15 de abril, por la que se resuelve definitivamente concurso específico Ref. FE11/04, convocado por Orden FOM/3848/2004, de 16 de noviembre, para la provisión de puestos.*

Anunciada por Orden FOM/3848/2004, de 16 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FE11/04) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y resuelta parcialmente por Orden FOM/498/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo, correspondientes a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desierto el puesto que se especifica en el anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de